

PARANÁ, 27 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 7024/2019 UADER\_CYT, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "PTAH con Recuperación de Información a Partir de Consultas en el Lenguaje Natural", Dirigido por la Dra. María Daniela LÓPEZ DE LUISE; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 129/22 UADER se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "PTAH con Recuperación de Información a Partir de Consultas en el Lenguaje Natural", Dirigido por la Dra. María Daniela LÓPEZ DE LUISE.-

Que a fs. 236 la Directora del Proyecto presenta nota mediante la cual solicita la incorporación en calidad de integrantes Internos al Lic. Germán Alejandro ROSENBROCK y del Lic. Sebastián Jorge TROSSERO.-

Que a fs. 262 y 263 obra Resolución del CD N° 301/22 FCyT mediante la cual se propone a este Cuerpo Colegiado la incorporación de los mismos.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad manifiesta que habiéndose cumplido con los pasos administrativos establecidos por las normativas vigentes Ordenanza "CS" N° 033 UADER, se recomienda la incorporación al PIDIN como integrantes Internos del Lic. Germán Alejandro ROSENBROCK y del Lic. Sebastián Jorge TROSSERO.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de septiembre de 2022, recomienda aceptar la incorporación de dos integrantes internos al equipo de trabajo del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción PIDIN denominado "PTAH con Recuperación de Información a Partir de Consultas en el Lenguaje Natural".-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de septiembre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

RESOLUCION "CS" N° 282-22

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la incorporación al equipo de trabajo del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "PTAH con Recuperación de Información a Partir de Consultas en el Lenguaje Natural", Dirigido por la Dra. María Daniela LÓPEZ DE LUISE DNI N° 18.635.313, en calidad de integrantes Internos al Lic. Germán Alejandro ROSENBROCK DNI N° 33.919.203 y al Lic. Sebastián Jorge TROSSERO DNI N° 32.560.727, en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes en el marco de la Ordenanza "CS" N° 033 UADER, por los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quien corresponda y cumplido archivar.-



Gr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto  
VICERRECTORA  
Universidad Autónoma de Entre Ríos